

CÓDIGO DE CONDUCTA Y POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Versión completa en gruponumar.com

ALCANCE

El compromiso de sostenibilidad forma parte del ADN de la compañía y exige a sus partes interesadas respetar su Código de Conducta y Política de Sostenibilidad, así como con las exigencias las obligaciones de no deforestación/conversión, no desarrollo en turba y no explotación (NDPE: No Deforestation, No Peat and No Exploitation).

GOBERNANZA E IMPLEMENTACIÓN

Grupo Agroindustrial Numar ha desarrollado

su Plan de Sostenibilidad que define el cumplimiento de indicadores por cada Unidad Estratégica de Negocios y la implementación de esta política.

PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

1. Actuamos con transparencia y ética en nuestros negocios:

- Cumplimos con las leyes y regulaciones.
- Administramos bajo una estructura de Gobierno Corporativo.
- Nos dirigimos con Conducta Ética.
- Establecemos relaciones interpersonales de colaboración.
- Definimos medidas para prevenir actos de corrupción, lavado de activos o vinculación en actividades ilícitas.
- Establecemos mecanismos de comunicación efectiva para canalizar peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS).
- Implementamos procedimientos para la resolución efectiva de eventuales conflictos.
- Incentivamos el cumplimiento de la política de sostenibilidad en la cadena de abastecimiento y socios comerciales.

2. Respetamos los Derechos Humanos y Responsabilidades Laborales:

- Garantizamos un trato justo para nuestros colaboradores.
- Definimos medidas y comités de evaluación, para evitar prácticas de discriminación, acoso laboral y sexual.
- Prohibimos la contratación de mano de obra infantil y el trabajo forzoso.
- Respetamos los derechos de todos los trabajadores, incluidos los trabajadores temporales, por contrato e inmigrantes.
- Protegemos los derechos reproductivos y somos conscientes que debemos construir una empresa inclusiva.
- Cumplimos con todos los requisitos de remuneración o compensación establecidos en la legislación vigente.
- Nos comprometemos con jornadas de trabajo adecuadas y horas extras en cumplimiento con la ley.
- Respetamos la libertad de asociación y el derecho a formar figuras para su representación y negociación.
- Proporcionamos seguridad social y otros beneficios según la ley o los acuerdos colectivos.

3. Mantenemos un ambiente de trabajo seguro:

- Prevenimos accidentes y cuidamos la salud de nuestros colaboradores, contratistas, proveedores, visitantes y otras partes interesadas.
- Cumplimos con las leyes y regulaciones en seguridad y salud en el trabajo.
- Proporcionamos los recursos y los mecanismos para la consulta y participación de los trabajadores y de sus representantes, en SST.
- Prohibimos que las mujeres embarazadas o en estado de lactancia laboren en actividades peligrosas.
- Dotamos y exigimos el uso de los equipos de protección personal necesarios para el trabajo seguro según la evaluación de riesgos.
- Monitoreamos las condiciones y actos inseguros, para definir acciones oportunas y prevenir accidentes.
- Realizamos las evaluaciones médicas que nuestra matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos determine.
- Velamos por los espacios adecuados, así como por las normas de higiene cuando se provee alojamiento a los trabajadores.
- Estamos comprometidos con la seguridad vial mediante medidas para la prevención de accidentes.
- Mejoramos continuamente nuestros procesos y la gestión de riesgos. Para ello, contamos con personal capacitado.

- Nos comprometemos a mejorar integralmente las condiciones de riesgo y amenazas identificadas, fortaleciendo la cultura preventiva.

4. Cuidamos y protegemos el medioambiente y la biodiversidad

- Nos regimos por la política de no deforestación/conversión, no desarrollo en suelos de turba y no explotación (NDPE).
- Prohibimos el desarrollo de plantaciones de palma de aceite en altos valores de conservación (AVC) y en altas reservas de carbono (ARC).
- No utilizamos agroquímicos 1A o 1B por la OMS, así como los incluidos en las listas de las convenciones de Estocolmo o Róterdam y el paraquat.
- Identificamos los suelos frágiles, los suelos en altas pendientes, zonas riparias y suelos de turba (histosoles), para establecer acciones de manejo diferenciado y evitar su degradación física.
- Prohibimos el uso del fuego o quemas controladas para acondicionar terrenos, realizar renovaciones o disminuir residuos.
- Medimos nuestra huella de carbono e implementamos planes para reducir las emisiones de GEI y promover las fijaciones de CO₂e.
- Cumplimos con nuestras obligaciones legales ambientales.
- Realizamos las evaluaciones pertinentes, exigidas por la RSPO para el desarrollo de nuevas plantaciones.
- Gestionamos los AVC presentes en nuestras unidades de manejo; protegemos especies raras, amenazadas o en peligro (RAP) y, prohibimos la pesca o cacería ilegal.
- Fomentamos una economía innovadora y circular en la que se proteja, se valore y se restablezca la biodiversidad.

5. Contribuimos con el desarrollo local en nuestras zonas de influencia y respetamos los derechos de las comunidades

- Estamos comprometidos con el desarrollo de las comunidades donde operamos, tendientes a mejorar la capacidad de autogestión.
- Desarrollamos proveedores locales para que puedan incrementar su nivel de rentabilidad.
- Identificamos y respetamos los derechos formales y consuetudinarios de los pueblos indígenas y las comunidades locales sobre las tierras y los recursos.
- Contribuimos a la mejora de los ingresos y medios de vida de los pequeños productores.

6. Somos responsables con nuestra cadena de suministro de aceite de palma

- Definimos e implementamos controles para garantizar la trazabilidad de la cadena de custodia desde las plantaciones hasta los clientes finales.
- Velamos por la inclusión de pequeños productores en nuestro abastecimiento de racimos de fruta fresca (RFF).
- Satisfacemos las necesidades del mercado, mediante la calidad de nuestro aceite, procurando las mejores prácticas en campo y extracción que garanticen la inocuidad de nuestros productos.

VERIFICACIÓN INTERESADO COMPROMISO DE LAS PARTES

En caso de que alguna de las partes interesadas no demuestre el compromiso con el cumplimiento de los requisitos del Código de Conducta y Política de Sostenibilidad, la Empresa intentará, mediante el diálogo y la cooperación, resolver la situación o, como último recurso, poner fin a la relación laboral y/o comercial.

SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y DENUNCIAS

Contamos con el sistema de comunicación de PQRS, mediante el uso de los diferentes canales disponibles, incluyendo la presentación de la PQRS de forma anónima. Los trabajadores de la Empresa también cuentan con el Comité de Ética y con el Comité de Género y Convivencia de sus Unidades Estratégicas de Negocio, para plantear sus inquietudes, sin temor a represalias.

Fabio Guerrero
Gerente General

